



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 103 -2015-PR-GR PUNO  
PUNO, 18 FEB 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Memorando Nº 083-2015-GR PUNO/PR, sobre ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ANTE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario acreditar a los representantes Titular y Alterno del Gobierno Regional Puno, ante la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; en las personas de los funcionarios: Gerente General Regional Juan Antonio Cayro Rojas y Gerente Regional de Desarrollo Económico Jean Roger Farfán Gavancho; con el objeto de oficializar su participación y continuar con las responsabilidades que competen a la institución, en la articulación directa y objetiva como función principal de la comisión del nivel nacional;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR**, a partir de la fecha, a los representantes del Gobierno Regional Puno, ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA, en las personas de los funcionarios que se indican a continuación:

- **TITULAR:**  
GERENTE GENERAL REGIONAL, JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS.
- **ALTERNO:**  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI  
PRESIDENTE REGIONAL